

DECRETO:

1.- Renuévase por un período de 25 (veinticinco) años, contados desde la fecha de publicación en el Diario Oficial del presente decreto, la concesión de radiodifusión sonora en amplitud modulada para la localidad de Santiago, Región Metropolitana, a **SOCIEDAD PRODUCTORA DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS S.A.**, R.U.T. N° 79.542.760-0, con domicilio en Triana N° 868, comuna de Providencia, Región Metropolitana, en adelante la concesionaria.

2.- Apruébase el proyecto técnico contenido en la solicitud de concesión presentada por la concesionaria. La documentación respectiva quedará archivada en la Subsecretaría.

3.- Facúltase a la concesionaria para instalar, operar y explotar la estación de radiodifusión sonora en amplitud modulada, señal distintiva **CB-69**, cuyos elementos de la esencia de la concesión, características técnicas y ubicación de las instalaciones de la radioemisora serán los que a continuación se indican:

ELEMENTOS DE LA ESENCIA DE LA CONCESIÓN

- Tipo de servicio : Radiodifusión Sonora en Amplitud Modulada.
- Zona de Servicio Diurna : Localidad de Santiago.
Superficie delimitada por una intensidad de campo mayor o igual que 54 dB ($\mu\text{V/m}$), referida al punto de emisión de la señal.
- Zona de Servicio Nocturna : Localidad de Santiago.
Superficie delimitada por una intensidad de campo mayor o igual que 74 dB ($\mu\text{V/m}$), referida al punto de emisión de la señal.
- Período de la concesión : 25 años.
- Potencia Diurna : 10.000 Watts.
- Potencia Nocturna : 10.000 Watts.
- Frecuencia : 690 kHz.
- Dado que la asignataria es la actual concesionaria, no se especifican los plazos de inicio y término de construcción de las obras e inicio de servicio.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS INSTALACIONES

- Tipo de emisión : 10K0A3EGN
- Diagrama de Radiación : Omnidireccional.
- Ganancia máxima : 0,0 dB. (Referida a una antena vertical corta)
- Polarización : Vertical.
- Tipo de antena : Mastil Radiante .
- N° Antenas : 1.
- Altura antena : 120 metros.
- Contorno Zona de Servicio, según la siguiente tabla:

Radial	0°	45°	90°	135°	180°	225°	270°	315°
Zona Diurna (km)	127,0	94,7	92,7	91,8	95,8	130,8	253,4	119,6
Zona Nocturna (km)	54,7	39,4	34,7	33,8	37,7	57,4	51,7	46,9

UBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES

- Ubicación del Estudio : Triana N° 868, Providencia, Región Metropolitana.
- Coordenadas Geográficas : 33° 25' 43" Latitud Sur.
70° 37' 21" Longitud Oeste.
Datum: PSAD 56
- Ubicación de la Planta Transmisora y Sistema Radiante : Parcela E, Higuera El Peñón, Puente Alto, Región Metropolitana.
- Coordenadas Geográficas : 33° 35' 45" Latitud Sur.
70° 32' 55" Longitud Oeste.
Datum: PSAD 56.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL RADIOENLACE ESTUDIO - PLANTA TRANSMISORA.

- Frecuencia : 318,8 MHz.
- Potencia : 10 Watts.
- Ganancia : 8 dBd
- Polarización : Horizontal.
- Tipo emisión : 180KF3EGN.
- Antena : Paraflector
- Coordenadas etapa transmisora : 33° 25' 43" Latitud Sur.
70° 37' 21" Longitud Oeste.
Datum: PSAD 56
- Coordenadas etapa receptora : 33° 35' 45" Latitud Sur.
70° 32' 55" Longitud Oeste.
Datum: PSAD 56

4.- El presente decreto de otorgamiento deberá publicarse en el Diario Oficial dentro del plazo de 30 días hábiles, contados desde que la Subsecretaría le notifique a la concesionaria que el decreto fue totalmente tramitado por la Contraloría General de la República. La no publicación de éste dentro del plazo indicado, producirá la extinción de la concesión por el solo ministerio de la Ley.

5.- La concesionaria estará afecta al pago de derechos por la utilización del espectro Radioeléctrico, a contar de la fecha en que se le notifique por carta certificada que el presente decreto se encuentra totalmente tramitado por la Contraloría General de la República.

6.- Es obligación de la concesionaria el conocimiento y cumplimiento de las disposiciones de la Ley, reglamentos, normas técnicas y sus modificaciones, en lo que le sean aplicables.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TÓMESE RAZÓN, NOTIFÍQUESE A LA INTERESADA Y PUBLÍQUESE EN EL DIARIO OFICIAL.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
CHILE
MINISTRO
CHILE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Lo que transcribo para su conocimiento
Saluda atentamente a Ud.

[Handwritten signature]
ENZO AYALA CASTILLO
Jefe División Concesiones
Subrogante

[Handwritten signature]
FELIPE MORANDÉ LAVÍN
Ministro de Transportes y
Telecomunicaciones

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

NUEVA RECEPCION

Con Oficio N°

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB DEPTO C CENTRAL		
SUB DPTO. E CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART AUDITORIA		
DIVISION VUOPT		
SUB DEPTO. MUNICIP		

REFRENDACION

REF POR \$
 IMPUTAC
 ANOT POR \$
 IMPUTAC

DEDUC DTO.
